

Presidente
 D. Regino Guesala
 Concejales
 D. Mercedes Salaverria
 " Florencio Guesala
 " José Luis Garmendia
 " Cándido Garbier
 " Esteban Garmendia.

En la Universidad de Lezo a quince de Febrero de mil novecientos catorce, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alate y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Formada la lista por Secciones según previene el artículo 68 de la vigente ley municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados que en unión de los Sres. Concejales han de formar la Junta municipal que ha de regir en el presente ejercicio, resultando electos los señores siguientes:

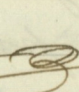
Sección 1. ^a	}	D. José Guesala y Alate
		D. Manuel Alberdi y Sauregui
		D. Eustaquio Inchaurreandieta y Echemigue.
Sección 2. ^a	}	D. José Joaquín Urquiza y Michelena.
		D. Juan José Zuboaga e Iturracta
		D. José Leon Gastelumendi y Bernaras.
Sección 3. ^a	}	D. Gaspar Sarasua y Odriozola.
		D. Leon Leizarasu y Garmendia.
		D. José Félix Galarraga y Galarraga.

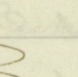
El Ayuntamiento acuerda se dé a este resultado la publicidad que ordena la referida Ley municipal.

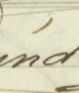
En virtud de lo que dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el Ayuntamiento acuerda nombrar tallador a D. Manuel Inchaurreandieta e Itasa, vecino de esta población, al objeto de tallar en el acto de la clasificación y declaración de soldados a todos los mozos correspondientes al

actual reemplazo.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, haciendo constar que después de leída al principio fue aprobada la de la anterior, y firman los señores Concejales que saben y deben hacerlo, de que certifico.

Roguro fure  Marcelino Salasoria

Florencio Guerata  por sus garmendia

Cándido Corbisa  Esteban garmendia

Fidel Otegui 